Oficio ROSEDELCO No. 01-2013
Puerto Villamil, 05 de agosto de 2013

Señora
CARMEN MERCEDES DELGADO MENDOZA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que ha sido designado PRESIDENTA de la Compañía ROSEDELCO Cía. Ltda., decisión tomada unánimemente por los socios en Junta General Universal celebrada el día de hoy 05 de agosto de 2013.

Su nombramiento, conforme lo establece el estatuto social de la compañía tendrá una duración de cinco años. Sus funciones están determinadas en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de la compañía.

La Compañía ROSEDELCO Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Abogado Marco Montalvo Espinel, Notario del Cantón Santa Cruz, con fecha cuatro de julio del año dos mil doce; fue aprobada por Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0004423, de fecha 13 de agosto de 2012; inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Isabela, en el Registro Mercantil, con fecha 17 de enero de 2013, Tomo 001, de fojas 1 a 46, número de inscripción 1; anotada bajo el número de repertorio 2013-9.

Atentamente,

Max Cristel Rosero Delgado
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía ROSEDELCO Cía. Ltda., dejo expresa constancia que soy ecuatoriana, residente permanente de la provincia de Galápagos, y con domicilio en Puerto Villamil, Isabela, Galápagos.

Carmen Mercedes Delgado Mendoza
c.c. 130759429-9
Puerto Villamil, 05 de agosto de 2013.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ISABELA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Agosto de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 001 de fojas 427 a 444 con el número de inscripción 18 celebrado entre: ([COMPAÑIA ROSEDELCO CIA. LTDA. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DELGADO MENDOZA CARMEN MERCEDES con el cargo PRESIDENTE]).

Mg. Karina Jaramillo Gil
Registrador de la Propiedad .

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ISABELA
GADM PUERTO VILLAMIL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD